

## **A N U N C I O**

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se hace público que transcurrido el primer semestre del ejercicio, la relación de puestos de trabajo de esta entidad desempeñados por personal eventual es la siguiente:

Denominación	Puesto
SECRETARIO/A ALCALDÍA	1
Total	1

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Llerena, 31 de octubre de 2014.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.